



NOTA DE PRENSA

Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

Las Enfermeras del Trabajo advierten de los riesgos de la infradeclaración de enfermedades en el entorno laboral

- **Las especialistas recuerdan que la comunicación de enfermedades profesionales no está funcionando de forma eficiente, lo que provoca un retraso en los diagnósticos, un incremento de los riesgos laborales y la pérdida de derechos sociales de los trabajadores, algo que podría solucionarse con el diseño e implantación de políticas preventivas.**
- **El presidente del Consejo General de Enfermería, Florentino Pérez Raya, ha resaltado que "se debe modificar la legislación y los procedimientos actuales, las Enfermeras del Trabajo participan de forma activa en los comités de seguridad y salud y son quienes detectan de forma precoz las enfermedades profesionales, mejorando la calidad de vida de los trabajadores. Sin duda, incrementar el número de especialistas en este campo optimizará la forma adecuada de comunicar estos procesos y mejorará la prevención de la población laboral".**
- **En el tratamiento de las enfermedades laborales, la enfermería funciona como agente promotor de la salud para ofrecer a la población la educación sanitaria oportuna, además participan de forma activa en el informe de casos sospechosos y detectan de forma temprana los signos de enfermedades relacionadas con el trabajo lo que evita la incidencia de accidentes y enfermedades laborales.**

Madrid, 28 de abril de 2025.- En el último año, la siniestralidad laboral en España ha experimentado diferentes cambios. En el pasado mes de enero se registraron más de 36.000 accidentes con baja durante la jornada laboral, de cuales más de 250 fueron graves y casi 40 mortales, tal y como indican las estadísticas elaboradas por el Ministerio de Trabajo y Economía Social. A pesar de que en número disminuyeron con respecto al pasado año, los accidentes y enfermedades profesionales siguen siendo uno de los

mayores desafíos a los que nos enfrentamos. El número de bajas laborales tampoco ha mejorado. Cada mes se producen casi 678.000 bajas por enfermedad común y accidente no laboral, un dato que se ha incrementado en un 44,9% en los últimos seis años.

El Consejo General de Enfermería (CGE), con motivo del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se conmemora cada 28 de abril, advierte de los peligros y riesgos a los que se enfrentan los profesionales por la infradeclaración de enfermedades y accidentes en el entorno laboral. Un sistema poco eficiente que provoca el retraso en los diagnósticos, el incremento de los riesgos laborales y la pérdida de derechos sociales de los trabajadores, algo que podría solucionarse con el diseño e implantación de políticas preventivas.

“Es preciso que se modifique la legislación y los procedimientos actuales. Las Enfermeras Especialistas del Trabajo participan de forma activa en los comités de seguridad y salud y son quienes detectan de forma precoz las enfermedades profesionales, mejorando la calidad de vida de los trabajadores. Sin ellas, la población laboral está expuesta a graves riesgos para su salud. Por eso es primordial incrementar el número de plazas para estas especialistas, no solo por el cumplimiento normativo actual de las ratios, que evidentemente es escaso, sino para optimizar la forma adecuada de comunicar estos procesos y mejorar la prevención de esta población”, afirma Florentino Pérez Raya, presidente del CGE.

Riesgos

La infradeclaración de enfermedades profesionales es un problema existente en el sistema nacional de salud que afecta no solo a la salud del individuo sino también al sistema de prevención de riesgos laborales y la seguridad social.

“Si una enfermedad profesional no se reporta como tal, es posible que no se le ofrezca el tratamiento adecuado ni se identifiquen sus causas reales, lo que puede agravar las consecuencias en el estado de salud. La infradeclaración puede impedir también que el trabajador acceda a las prestaciones sociales y económicas reguladas actualmente por el sistema de la seguridad social y además hace invisibles los riesgos profesionales, es decir, las empresas y el sistema de salud público no perciben con claridad cuáles son los riesgos más frecuentes y graves, lo que dificulta el diseño de políticas preventivas efectivas”, asegura Javier Gracia, presidente de la Asociación de Especialistas en Enfermería del Trabajo (AET).

Incremento de especialistas

En España hay entre 8.500 y 9.000 Enfermeras Especialistas del Trabajo que velan por la salud de 23 millones de trabajadores, donde la prevención cobra especial relevancia. Sin embargo, las administraciones públicas siguen sin apostar por esta figura clave, ya que es la especialidad que menos plazas convoca para la formación por la vía EIR.

“Contamos con una legislación obsoleta que incumple la normativa de ratios. Solicitamos un incremento de plazas EIR para este cumplimiento. Desde la AET y la Comisión Nacional de Especialidades propusimos una modificación al Ministerio de Empleo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales por la que se establecen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención, así como una actualización competencial y formativa de nuestra especialidad”, sigue Gracia.

Protección para las enfermeras

En la actualidad los trastornos músculo-esqueléticos, las enfermedades respiratorias derivadas de la exposición a agentes químicos o biológicos, las enfermedades mentales, como el estrés crónico, la ansiedad o el síndrome de *burnout*, y otras como la hipoacusia neurosensorial, derivada de la exposición prolongada al ruido sin medidas de prevención y protección adecuadas son las principales enfermedades laborales que predominan y ponen en riesgo a la población.

Muchas de ellas afectan también a las propias enfermeras. Pinchazos accidentales con los que pueden contraer enfermedades graves como el VIH o la hepatitis B, el manejo de medicamentos peligrosos que provocan problemas en la reproducción o incluso cáncer, agresiones o el síndrome de *burnout*, entre otros, ha provocado en muchos casos el abandono de la profesión. Sin olvidar el importante problema de salud mental que aflora desde hace años entre las profesionales, donde el 33% reconoce haber sufrido depresión y 6 de cada 10 confirman haber padecido insomnio. Datos que se desprenden de la Radiografía de la situación profesional y emocional de la profesión enfermera realizada por el CGE.

“Hay que cuidar a quien cuida. Es el momento de situar la profesión enfermera y nuestra especialidad en el lugar donde se merece. Pedimos la reclasificación al Grupo A1 y Grupo de Cotización 01 acompañado de un incremento retributivo y de nivel profesional acorde a la trascendencia de los cuidados de la especialidad de Enfermería del Trabajo en la población con una actualización de los convenios en el ámbito público y privado que mejore a su vez las condiciones laborales de la profesión. Actualmente las condiciones laborales y retributivas de nuestra especialidad no son adecuadas ni a la titulación ni a la importancia de la labor que realizan las Enfermeras del Trabajo a diario para mejorar la seguridad y la salud de la población laboral y de la comunidad, lo que está suponiendo un abandono de nuestra profesión”, concluye el enfermero especialista en Enfermería del Trabajo y presidente de la AET.